

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA TORNEO MINI VOLEIBOL DAMAS SUB 12 COPA FORMATIVA
TREKAN 2013 ESCUELA D -1228 DE HUEPIL**

HUEPIL, 09 DE OCTUBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1642 / DE 2013.

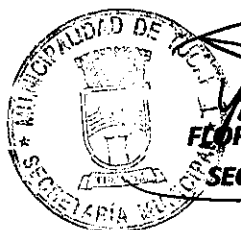
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 268 de fecha 09 de Octubre de 2013, emanada del Director del Departamento de Educación Municipal para traslado de alumnos por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El ordinario N° 285 de fecha 08 de Octubre de 2013, de la Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El programa "Torneo de Mini Voleibol Damas Sub – 12 Copa Formativa Trekan 2013", donde solicita traslado de alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia la Ciudad de Los Angeles el día 12 de octubre de 2013 para participar del torneo.
7. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, Subvención Especial Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil por contrato de suministro de transporté escolar y pasajero.

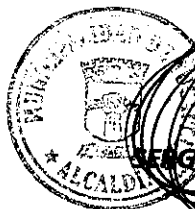
DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para programa indicado en el punto 6 de los vistos, traslado para los alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil que participaran del campeonato de mini voleibol dama sub 12 en la ciudad de Los Angeles, por un valor de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22. 08.007 pasajes, fletes y bodegajes, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Especial Preferencia Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



BERNARDO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)